



REGLAMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORALES COMO COMPENDIO DE PUBLICACIONES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DE NEUROCIENCIAS DE LA UAB (Noviembre 2013)

REQUISITOS

Podrán presentar la tesis como compendio de publicaciones todos aquellos alumnos del doctorado en Neurociencias que tengan publicados (o aceptados) un mínimo de dos artículos en revistas presentes en las listas del *Journal Citation Reports*. Al menos en uno de los artículos, el doctorando constara como primer autor.

En relación a las publicaciones:

- 1.- Las publicaciones no podrán presentarse en más de una tesis. Esto incluye las publicaciones en las que el doctorando no figure como primer autor.
- 2.- Las publicaciones deben haber sido publicadas o aceptadas para su publicaciones con posterioridad al inicio del doctorado. Se tomará como referencia la fecha de matriculación del primer año.
- 3.- Para que una publicación sea aceptada deberá necesariamente hacer constar la afiliación del doctorando a la UAB.
- 4.- Ninguno de los coautores de los artículos utilizados podrá ser miembro del tribunal de defensa de la tesis doctoral.
- 5.- Los artículos pendientes de publicación no contabilizan a efecto del número mínimo de publicaciones necesarias para la presentación de la tesis como compendio de publicaciones. Pueden de todos modos incluirse como anexo o documentación complementaria.

ESTILO DE LAS TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

Las tesis presentadas como compendios de publicaciones tendrán que contener los apartados siguientes:

- 1.- Una introducción general en donde se presenten los trabajos y que justifique la unidad temática de la tesis
- 2.- Descripción de los objetivos
- 3.- Un resumen y discusión global de los resultados
- 4.- Las conclusiones finales





5.- Una copia de las publicaciones admitidas a formar parte de la tesis.

PROCEDIMIENTO

El doctorando deberá presentar en la administración del INc la siguiente documentación:

- 1.- Informe del director de la tesis (y del tutor si lo hay) donde se indique la idoneidad de presentar la tesis como compendio de publicaciones.
- 2.- Copia de las publicaciones.
- 3.- Aceptación por escrito de todos los coautores doctores.
- 4.- Renuncia de los coautores no doctores de los trabajos a presentarlos como parte de otra tesis doctoral.

Los formularios se pueden descargar en la página web del Instituto de Neurociencias.

La Comisión Académica del Doctorado en Neurociencias estudiara la documentación aportada y comunicara su resolución al doctorando en el plazo máximo de un mes.